CARTA "OBSERVANTISSIMAS LITTERAS ACCEPIMUS"(*)

(14-II-1934)

Hemos recibido la Carta

CARTA AL EXCMO. SR. ARZOBISPO PRIMADO DE COLOMBIA SOBRE LA ACCION CATOLICA

PIO PP. XI

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

AAS 34 247

1. **Motivo: La carta y el informe del Episcopado Colombiano al Papa.** Hemos recibido la carta llena de filial devoción con que quisiste hacernos saber, en nombre también de los demás Obispos de la República colombiana, lo que allá se debatió en común y se decretó en la Conferencia Episcopal celebrada en el mes anterior. Esa carta nos muestra la profunda voluntad que os une con ánimo obediente a esta Sede Apostólica, voluntad de la cual da testimonio la solicitud con que prometéis obedecer a las normas que os hemos dado, por medio del Nuncio apostólico que reside en medio de vosotros, respecto de las medidas que juzgamos más oportunas para el bien de la Iglesia colombiana.

2. **Felicitación por el establecimiento de la Acción Católica.** Reservamos para otro tiempo manifestaros Nuestra mente, si fuere necesario, acerca de las demás determinaciones que acordasteis, por saberlos conformes al juicio de la Santa Sede. Ahora queremos, sobre todo, felicitaros por el propósito que abrigáis de promover, por medio de la enseñanza religiosa, y principalmente por el establecimiento en todas partes de la Acción Católica, la recta formación y educación de los fieles, así como el desarrollo del espíritu cristiano en el consorcio civil.

3. **Necesidad de la A. C. por los esfuerzos del enemigo y la oposición al clero.** Ahora bien: atendidas las exhortaciones y las admoniciones que acerca de este asunto hemos hecho en repetidas ocasiones, a partir de la *Encíclica "Ubi arcano"*(1), no dudamos de que los Obispos de Colombia, cuyo celo apostólico e intensas labores en pro de las almas Nos son harto conocidos, estarán absolutamente persuadidos de que la Acción Católica, dadas las condiciones que le han creado doquiera a la Iglesia, no tanto es útil como necesaria.

Mientras los enemigos de la fe no omiten, en efecto, en nuestros días esfuerzo ninguno para procurar con habilidad múltiple e infatigable los mayores daños en el pueblo, y de una manera especial en la multitud obrera y en las filas de la juventud, los ministros de la 248
Iglesia Católica no alcanzan a resistir y repeler a los favorecedores del mal, cuyo número aumenta cada día y cuyos recursos crecen sin cesar(2). Además:

(*) Esta *Carta* no fue publicada en A. A. S. en vida de Pío XI. La incorporamos a la 2ª ed. de esta Colección por la importancia que tiene para la organización de la Acción Católica en nuestro hemisferio y continente.

Más tarde, en 1942, fue publicado el texto latino bajo el título de Apéndice de A. A. S., en el cual se recogieron junto con esta *Carta* la *"Vos Argentinæ Episcopos"* (1931) al Episcopado Argentino, (pág. 1264), y la *"Con singular complacencia"* (1939) al Episcopado Filipino. La presente *Carta* véase, pues, en el Apéndice, AAS 34 (1942) 247-252. (P. H.)

(1) Encícl. *Ubi arcano*, 23-XII-1922; AAS. 14, 673; en esta Colecc.: Encícl. 128, pág. 1002.

(2) Entre los enemigos se halla especialmente el *laicismo*.

Pío XI escribió el 28 de Agosto de 1934 al Cardenal Alfredo Ildefonso Schuster, Arzobispo de Milán, a propósito del Noveno Concilio Provincial que se iba a celebrar en Milán, que éste se preocupara también de la Acción Católica entre otras cosas como baluarte contra el laicismo (*Carta Perhumanum Litterarum*, 28-VIII-1939, AAS 26 [1934] 585):

"Tened a bien, querido hijo Nuestro y venerables hermanos, que os propongamos, para su consideración y ponderación, otro asunto que crece cada día con mayor vigor, como auspicio gozoso de pública utilidad: hablamos de la Acción Católica.

Porque si el laicismo, la horrible plaga de nuestros tiempos, esparce por toda la redondez

la acción de los sacerdotes no puede extenderse a todas las capas de la sociedad, porque no faltan personas que la impiden, impulsadas a ello por el propio interés, o que rechazan la sagrada autoridad del Clero, movidas por el propio género de vida, aunque estarían muy necesitadas de la solicitud de los pastores de almas. De aquí nace la necesidad de esa colaboración de los fieles que, no sin inspiración divina, hemos llamado *"participación"* de los laicos en el apostolado jerárquico de la Iglesia.

4. **Precepto de caridad y deber que nace de la fe. Este Apostolado no es nuevo.** Es el mismo precepto de la caridad que debe mover a los laicos a impedir las injurias a la Divinidad y la ruina espiritual de los prójimos; porque no sólo a los sacerdotes, sino a todos, *"ha encomendado Dios el cuidado de su prójimo"*[3]. Más todavía: constituye esto una especie de necesidad ingénita en el ánimo de quienes por haber recibido el don precioso de la fe, se sienten, llevados de un sentimiento de gratitud para con Dios, el deseo ardiente de propagar esa fe y de suscitarla en los demás, conforme a aquello de que *el bien es difusivo de sí propio.* Y con más razón que nunca en este año, santo por la memoria de la Divina Redención, deben todos los buenos moverse a formar parte de esta milicia sagrada que se llama Acción Católica, a la cual está encomendado en el porvenir el encargo de hacer que las aguas saludables de la Redención se extiendan más y más y también el de afirmar en todos los lugares de la tierra el reino supremamente deseado de la paz que a Cristo plugo establecer. Porque no se trata de una novedad, ya que, como lo hemos advertido en varias ocasiones, la Acción Católica, en cuanto a a la sustancia, existió desde los primeros siglos de la Iglesia y se contiene explícitamente en el nombre de cristiano, conforme a las Sagradas Letras. A lo cual es preciso añadir que en todo tiempo ha contribuido en gran manera a la propagación de la fe católica.

5. **Nuevos métodos.** La Acción Católica ha adoptado en la actualidad nuevos métodos y nuevas finalidades, propios de las necesidades presentes; ha sido establecida en muchas naciones y aun en las mismas regiones en donde trabajan los misioneros; y dondequiera que ha sido organizada, dondequiera que ha podido procurar la consecución de sus objetivos y llevarlos libremente a la práctica, ha producido los mejores y más saludables frutos. En ella se congregan todos los fieles, de cualquier edad y de cualquier condición, ya que a nadie se niega trabajo en la viña del Señor; y así como ella reúne a los jóvenes de uno y otro sexo, también debe agrupar y congregar a los hombres y a las mujeres de edad madura; pero conforme a las peculiares condiciones de los obreros, de los patronos, de los que se consagran al estudio de las artes o al cultivo de las letras, de los que han obtenido ya un título, debe, para ser útil, seguir distintos caminos y valerse de distintos métodos.

6. **Primer fin: Formación religiosa y espiritual propia.** Y no creemos que 249
sean del todo superfluas estas advertencias; porque como no pueden prestar su ayuda a las empresas del apostolado jerárquico de un modo digno y eficaz, los que no muestran una manera cristiana de vivir, los que no están bien formados en la doctrina cristiana, los que no están inflamados por el amor de Jesucristo y de las almas, que Él redimió con su sangre preciosísima, el fin que debe proponerse primero la Acción Católica será, sin duda, el de que el alma de todos los congregados en las asociaciones de los jóvenes y, si fuere necesario, en las de los hombres y en las de las mujeres, se forme en la religión, en la pureza de costumbres y en el cumplimiento de la verdadera doctrina "social" bajo la inspira-

de la tierra tanta oscuridad de errores, tanta multitud de males, dispuestos quizás a engendrar otros peores, las fuerzas auxiliares de los laicos, que por todas partes del mundo se reclutan, al soplo del Divino Espíritu, en bien de la causa católica, al oponer al mal la medicina contraria, contribuyen en grado sumo a la restauración cristiana."

[3] Eccl., 17, 12.

ción de la piedad y de la virtud, unidas con una solícita devoción a la Iglesia y a su Jefe supremo, el Romano Pontífice.

7. **Es necesaria la instrucción religiosa y civil para todos. Catequesis.** No dudamos, por tanto, que vosotros, Venerables Hermanos, persuadidos de que el conveniente y apropiado conocimiento de las verdades religiosas es el fundamento y base de la firmeza espiritual de las almas y del robustecimiento de toda la vida cristiana, cuidaréis con todo empeño y por todos los medios de que la instrucción religiosa se extienda a todas partes y se imponga a todos. Porque ella, así como es necesaria a los hombres en todas las clases sociales, ya se trate de ricos, ya de pobres, también comprende a todas las edades; a los niños, a los jóvenes y a los adultos. La doctrina del Catecismo, como hace pocos años en cierta ocasión advertíamos, se refiere a todas aquellas cosas que son necesarias a todos los cristianos para que puedan servir fielmente a Dios, conservar la dignidad humana y, finalmente, cumplir con sus propios deberes, entre los cuales se cuentan también los deberes cívicos.

8. **Principal preocupación: la juventud por correr mayor peligro.** Luego que los hombres crecen en edad y en el conocimiento de la realidad, esta instrucción se hace más vasta, y las verdades que estaban contenidas en un diminuto volumen, estudiadas con mayor detenimiento, se desarrollan y acerca de ellas se dan explicaciones más completas y acabadas, y, según las necesidades y los oficios de cada cual, más adecuadas. Sin embargo, como el espíritu de los jóvenes, aunque puede recibir y asimilar más fácilmente las verdades de la fe, con todo está más expuesto que el de cualquier otra clase de personas a sucumbir a los errores que hoy por doquiera se insinúan, a las dudas y aun a la misma pérdida de la fe, es muy conveniente, Venerables Hermanos, que vosotros dirijáis de preferencia vuestro principal cuidado y solicitud a la juventud, y en especial a los estudiantes, procurando que ellos sean benévolamente, acogidos por los sacerdotes y por los catequistas, quienes, bien formados en las humanas y divinas disciplinas, con todas las fuerzas y por todos los medios que les sugiera el celo de las almas, les enseñen la doctrina de la religión católica, los ilustren y los confirmen.

9. **Los seminaristas, los sacerdotes y la Acción Católica.** Para la tarea de 250
formar a los jóvenes en la sana doctrina, es absolutamente indispensable preparar ya desde los últimos años del seminario sacerdotes que conozcan a fondo la naturaleza propia de la Acción Católica y sus fines peculiares, sacerdotes que estén bien dispuestos a trabajar abnegadamente, que tengan celo por la educación de los adolescentes, que se distingan por su devoción a la Iglesia Santa de Dios y al Sumo Pontífice. De estos sacerdotes los Obispos cuidarán de entresacar con madura reflexión los mejores, los seguirán con paternal solicitud, y les encomendarán el cuidado de aquellos que, ofreciendo su ayuda a la jerarquía eclesiástica, miran animosos la causa de la Iglesia como suya propia. Tales sacerdotes serán, sin duda, como el fundamento de las asociaciones y los promotores del celo apostólico; y de tal modo representarán a los Obispos en esta obra, que, dejando a los laicos el régimen externo y la administración de las asociaciones, lograrán que sean fielmente llevados a la práctica los principios y las normas que la jerarquía eclesiástica haya establecido.

10. **Dificultades y consuelos.** Este oficio, que implica la voluntad decidida de abnegación y sacrificio, si es cierto que no carece de dificultad, es, sin embargo, muy propio de los sacerdotes, que han sido llamados a la heredad del Señor, y, además, con la gracia de Dios, les proporcionará dulces consuelos, puesto que de cuando en cuando verán como fruto de sus generosos esfuerzos surgir para Cristo valientes soldados totalmente dispuestos a combatir los combates del Señor. Y

los mismos ministros de Dios sentirán que reciben un premio indudablemente mayor y una gracia más suave del cielo cuando vean que algunos de aquellos a quienes ellos han unido más íntimamente con Cristo Jesús reciben la ordenación sacerdotal o hacen votos como religiosos.

11. **Las Asociaciones y la Acción Católica.** Y no se debe temer que las asociaciones religiosas, beneméritas sin duda, y que hacen labor tan fructuosa en la formación de la juventud de uno y otro sexo, vayan a ser abolidas o padecer disminución a causa de la Acción Católica. Por el contrario, estas asociaciones que trabajan parcialmente con el mismo fin de establecer el Reino de Cristo, serán muy estimables auxiliares de la Acción Católica, a la cual procurarán estar unidas en colaboración fraternal y armónica.

La Acción Católica tampoco se sustituye a las asociaciones *profesionales* o económicas, que se proponen directamente como fin obtener los bienes temporales a aquellos que se dedican al trabajo fabril o a las artes liberales. Conviene que estas asociaciones se rijan por sus leyes propias y tengan ellas mismas la responsabilidad de los asuntos técnicos. Del mismo modo, es necesario que los partidos políticos, aunque estén formados por católicos, tengan absolutamente su propia autonomía y
251 asuman la responsabilidad de sus propias actividades. Debiendo la Acción Católica mantenerse alejada de la lucha de los partidos políticos, no puede asumir la gestión de los asuntos políticos o económicos ni exponerse a sus vicisitudes. A estas asociaciones les será, no obstante, sumamente útil la Acción Católica: ella les suministrará personas probas, formadas y educadas por ella; ella les proporcionará y les explicará los principios que han de servir como norma para procurar el bien de los asociados, y, finalmente, la Acción Católica hará que se coadunen las fuerzas de todos siempre que se trate de defender o promover los intereses de la religión o de la moral, lo que sin duda es más que todo conducente para inspirar la confianza, la paz y la prosperidad.

12. **La espiritualidad de la Acción Católica.** De todo esto se colige que la Acción Católica, como la Iglesia, a la cual se ocupa en prestar ayuda, tiende solamente a las cosas espirituales y sobrenaturales, es decir, a la conquista de las almas y a la propagación del reinado de Cristo, y que, por consiguiente, extiende su actividad en la mayor medida posible. Y así, no solamente busca el bien privado de los individuos formando a todos los fieles de acuerdo con la voluntad de Cristo, sino también procura el bien de la sociedad entera, puesto que se esfuerza en suscitar apóstoles que traten de hacer efectivo el mandato de la Iglesia, para ellos bien conocido, en medio de toda clase de hombres, ya pública, ya privadamente.

13. **Esperanza de florecimiento especialmente entre los jóvenes y todas las instituciones educacionales.** No dudamos, por tanto, que también en esa República, o mejor, en cada una de sus diócesis, surgirán católicos que, obedeciendo al llamamiento de los pastores de almas, mirarán como título de honor llevar a las filas de la Acción Católica toda su autoridad y todas sus facultades. Y como toda la esperanza del futuro está en los jóvenes, y en primer lugar en la juventud estudiosa, a ellos ante todo hay que dirigir la mayor solicitud, de modo que por el conocimiento perfecto de las verdades que deben informar sus vidas, se despierta su fe y el deseo de promover la causa santísima del nombre cristiano. Sin duda, ese celo ardiente les proporcionará un auxilio contra el fuego de las pasiones y será prenda de salvación y, además, hará que ellos vengan a ser más tarde muy buenos dirigentes y diestros paladines de la Acción Católica. Por esta razón, las ramas de la Acción Católica no deben extenderse sólo a las Universidades y a las escuelas secundarias, sino también a todos los planteles de educación, para que los adolescentes se vayan instruyendo, encaminando y pre-

parando, para la Acción Católica, con miras a su futura participación en la misma: todo lo cual será al mismo tiempo un excelente complemento de su educación cristiana.

252 14. **Bendición Apostólica.** Y entre tanto, Venerables Hermanos, fundado en la esperanza cierta de que seguiréis con ánimo pronto y decidido las normas dadas por Nos, persuadido de que la grey que a cada uno de vosotros os ha sido encomendada y los ministros sagrados serán también dóciles a vuestros mandatos, impartimos amorosamente en el Señor la Bendición Apostólica, prenda de Nuestra paternal benevolencia y auspicio de celestiales favores, tanto a vosotros todos como a cada uno de aquellos que tenéis a vuestro cuidado.

Dada en Roma, cerca de San Pedro, el día 14 del mes de febrero del año de 1934, décimotercero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI.